ECO DE TERUEL

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES GENERALES

Precios de suscripción

En Teruel, un mes. . . . 0'50 pesetas
Fuera, tres meses. . . . 1'75 »

ADMINISTRACIÓN, TOZAL, 1

PAGO ANTICIPADO

AÑO XV NÚM. 740

Se publica semanalmente

DOMINGO 29 DE JULIO DE 1900

ANUNCIOS

A cinco céntimos línea para los suscriptores; á diez para los que no lo sean.

Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

LA REFORMA POSTAL EN ESPAÑA

D. Francisco de Asis Gutiérrez, joven laboriosísimo é ilustrado funcionario del cuerpo de Correos, después de haberlos explicado en conferencias dadas en Madrid y Barcelona, ha publicado, con prólogos debidos á plumas tan bien templadas y de reconocida autoridad científica y literaria como las de Canalejas, Azcárate y otros, los proyectos de reforma que estima de conveniencia nacional convertir en ley para la acertada organización de ramo tan importante en la administración pública como el de las comunicaciones postales, y de necesidad urgente implantar si no hemos de continuar en este servicio público, como en otros muchos, á la zaga y á considerable distancia, de los demás paises.

Sin perjuicio de ocuparnos de este sunto en números posteriores, insertamos hoy el hermoso prólogo que para el proyecto relativo á la Caja nacional de ahorros, ha escrito el Sr. Don Gumersindo de Azcárate, seguros de agradar con ello á nuestros abonados.

PRÓLOGO

Un exceso de modestia por parte del señor Gutiérrez, es el motivo de este prólogo, porque así lo han menester los trabajos de personas desconocidas del público, y que necesitan por lo tanto ser presentadas al mismo, no reza con quien se ha abierto camino por su propio esfuerzo, como sucede en este caso. En efecto, no solo por los proyectos que ha dado á luz, sino también por las conferencias por él pronunciadas en Madrid y en Barcelona, son bien conocidos de todos sus nobilísimos esfuerzos en pró de numerosas reformas en el servicio de Correos, algunas de las cuales tiene una importante trascendencia social.

Pero, en fin, no porque sea innecesario es menos grato al que escribe redactar estas líneas; antes, por el contrario, lo es mucho por dos razones. Es la primera, la satisfacción que en el ánimo produce llamar la atención sobre la labor de un funcionario público, que, lejos de contentarse con cumplir estrictamente sus deberes y cobrar el sueldo, se encariña con la función á que sirve y se esfuerza por introducir en ella todas aquellas reformas planteadas ya en otros países, y que tanto pueden contribuir á hacer más fructífero y eficaz un servicio del Estado, tales como las relativas á los *Itinerarios*, á las *Cartas por ferrocarril*, á las *Suscripciones á periódicos*, á los *Paquetes postales*, á los *Envios contra reembolso*, al *Cobro de efectos comerciales*, al *Giro postal*, al *Bono postal*, á la *Distribución por express*, á la *Reorganización del servicio* y á las *Cartas postales*.

Es la segunda, que al lado de esas reformas, el Sr. Gutiérrez se ha esforzado por hacer penetrar en la opinión pública otra, la de las *Cajas de ahorro postales*, que es en la que nos debemos de ocupar aquí, y seguramente la de más trascendencia social de todas ellas.

Hace ya muchos años que el ilustre Rossi observaba que el Código de Napoleón no podía satisfacer las nuevas necesidades que habían surgido al progreso de los tiempos, aduciendo, entre otras razones, la revolución producida por el *ahorro*, el *seguro* y la *asociación*. Mucho se había hablado ya entonces por los economistas de las ventajas y excelencias del ahorro; pero asombra pensar los desarrollos que ha logrado ese principio en nuestros días. Y una de las invenciones más trascendentales en la materia es la de las *Cajas de ahorro postales*, con tanto amor patrocinada por el Sr. Gutiérrez. Parecerían los razonamientos por él expuestos, en el trabajo que sigue á este prólogo, pura ilusión de la fantasía, sino fueran acompañados de datos estadísticos, ante cuya elocuencia no habrá quien deje de rendirse. En efecto, al ver que lo ahorrado por Bélgica en treinta y dos años, asciende á 2.800.000.000 de pesetas; lo ahorrado por Francia, en quince años, á 3.833.000.000, y que excede de la enorme suma de *cincuenta mil millones de pesetas* lo ahorrado por medio de estas instituciones en los países en que se hallan establecidas, no habrá quien desconozca la eficacia de aquéllas, su inmensa trascendencia social y la posibilidad de su realización en la práctica.

Las bases fundamentales del sistema son dos: una, el dar todo género de facilidades para el ahorro de las cantidades mínimas, llegando en este punto á un extremo que, á primera vista, parece inverosímil, y la otra, el utilizar para este fin un organismo del Estado sin perjuicio alguno para el mismo.

Un distinguido escritor notaba hace algunos años el distinto espíritu que preside á la solución de los problemas sociales en Alemania, en Italia y en Inglaterra, caracterizando el de esta última por poner el Estado al servicio de los interesados en esas cuestiones elementos de su propia organización, citando á este propósito las *Cajas de ahorro postales*. Este sistema tiene la ventaja de que apenas si puede dar lugar á las cuestiones que siempre que de estos problemas se trata, surgen entre individualistas y socialistas. En efecto, en tal caso el Estado no pone en lo más mínimo trabas á la libertad individual, ni tampoco emplea en satisfacer necesidades de unos cuantos los recursos que recibe de todos para cumplir los fines propios de su misión, puesto que se limita á poner uno de sus organismos á disposición del público, corriendo á cargo de los favorecidos la remuneración del servicio que aquel les presta.

Tratárase de establecer una institución completamente nueva, y entonces resultaría utópico el patriótico deseo del Sr. Gutiérrez, ya que, por desgracia, va nuestro país tan rezagado en materia de mejoras y de reformas. Pero tratándose de una, sometida en otros pueblos á una experiencia ya larga, y cuyos resultados son tan positivos como sorprendentes, preciso sería declarar nuestra incapacidad para empresas tales, si desconfiáramos de poder seguir un camino por otros tan trillado.

El Sr. Gutiérrez, con mucha oportunidad, hace notar las consecuencias que tendría el que la gente dedicara al ahorro las sumas enormes que consumen el *vino* y el *juego*. Pero preciso es establecer una diferencia entre una y otra cosa, porque si sólo á la mejora lenta de las costumbres es dado lograr la reforma en cuanto á la bebida y á una parte del juego, para suprimir otra parte de este basta querer. Ya sospechará el lector que nos referimos á la *lotería*, á esta fuente de rendimientos que utiliza el Estado al propio tiempo que persigue las casas de juego, y que nos constituye en una excepción vergonzosa, casi única, entre los pueblos cultos. Ella es la causa principal del escaso desarrollo que entre nosotros han tenido las Cajas de ahorro, y lo primero que hay que hacer para que las *postales* arraiguen y produzcan los resultados que en otros países, es suprimir en absoluto y de golpe semejante fuente de ingresos.

Y basta con lo dicho, porque entrar en más consideraciones sería repetir lo que el Sr. Gutiérrez expresa seguida con tanta competencia como claridad, y además con tanto amor como confianza en los resultados de la obra patriótica y nobilísima á que con abnegación viene consagrando su tiempo y todas sus energías.

Hagamos votos porque pronto, muy pronto, vea seguidos sus esfuerzos del éxito más lisonjero para satisfacción suya y provecho de la patria.

¡LÁSTIMA GRANDE.....!

La prensa de casa y boca de la conservaduría silvelista viene muy regocijada y nos comunica con todo el acompañamiento ortográfico de las grandes solemnidades la conversación habida en San Sebastián entre el ministro de la Gobernación Sr. Dato y un periodista de París. La cosa considerada en sí misma, no tiene nada de particular, pero hay que hablar de ella á falta de otro asunto más interesante.

Leyendo lo que nos dicen de esa conversación, y haciendo comentarios acerca de la misma, veremos cómo nos ha salido un nuevo *doctor Pangloss* en el ministro de la Go-

bernación, según ha dado en ver de color de rosa hasta la tinta de calamares.

Explicó el conferenciante cómo pudo irse del ministerio el Sr. Villaverde, sin que los que habían declarado tener en él su más firme apoyo, los que le reconocían como nervio y médula del partido, pensaran en acompañarle.

«Silvela dijo..... esto. Pero no dijo lo que dicen que dijo, sino lo que ahora conviene que dijera. De modo que..... ¡no puede estar más claro!; el ministro de Hacienda salió del Gabinete, y todos nos quedamos tan contentos!»

En cuanto á la sustitución del Sr. Pidal, presidente del Congreso, no dimisionario todavía, por el dimisionario Sr. Villaverde, explica el ministro de jornada que, «si el señor Pidal prefiere ir á Roma, no encontrará por parte del Gobierno dificultades de ninguna clase.» Y que «si el Sr. Pidal no ocupara la presidencia del Congreso, nadie estaría capacitado para ese elevado cargo como el Sr. Villaverde, que llevaría á él su autoridad personal y los grandes merecimientos que ha conquistado en su vida política.»

Muy optimista está el ministro de la Gobernación y muchas son sus ilusiones al hablar de esas conquistas de merecimientos realizados por el presunto presidente del Congreso y heredero del sillón que abandona el Sr. Pidal despechado.

Le pasa al Sr. Dato lo que á tantas personas para quienes el eje de todo son ellas mismas y sus ideas, y cuanto les rodea son cosas accidentales, creadas exprofeso para la mejor realización de sus fines. El mundo es, para estos superficiales silvelistas, un *suplemento* creado por Dios para su satisfacción exclusiva, para servirles de ambiente y realzar su propia grandeza. En todo lo que no sea ellos, no hay para qué ocuparse. ¡Pequeñeces!

Así el Gobierno, por boca del Sr. Dato, considera que ha resuelto la parte más difícil y más perentoria de su programa, ¡y todavía está anunciando la reorganización de los servicios, ofrecida cuando aún era *aspirante*!

De la boda de la princesa de Asturias, suceso que ha ocupado la atención de toda la prensa dinástica y aun de la que no lo es, no dijo otra cosa que ¡dejad hacer! ¡pasemos!

Y termina el vistoso castillo de fuegos artificiales—que no otra cosa es la *interview* á que nos referimos—con un *bombo* monumental, afirmando que «en Mayo de 1902 seguirá el Gobierno silvelista en el Poder». ¿Lo cree de veras el Sr. Dato? ¿Ha llegado á imaginarse que la paciencia, y la mansedumbre, y la resignación del país son inagotables? ¿Espera ser Poder *aún* dentro de dos años?

Pues por el Sr. Dato lo sentimos. Porque el desengaño va á ser mayúsculo y está muy próximo.

La prensa que no ve á través de los espejismos silvelistas, lo ha dicho en todos los tonos, y la nación entera lo repite con rara unanimidad nacida de absoluta convicción. —¡Esto no puede durar!

Aplicado al silvelismo gobernante, el refrán dice que «no hay mal que dos años dure,» porque el mal es muy grave y el enfermo, que es el país, solamente curará con la extirpación del mal que lo consume; esto con permiso del Sr. Dato, quien en su optimismo no lo ve; el mundo del silvelismo marcha, dice para sí y los suyos, marcha como sobre ruedas en terreno firme; ¡lástima grande que no sea verdad tanta belleza!

UN PEDAZO DE PAPEL

Tal es el desarrollo que ha tomado en nuestros días el sistema de anuncios, que ya llega casi á lo infinito en variedad y belleza con el auxilio de las artes y diversos elementos que estas tienen á su servicio. Sin embargo, todavía existe la modesta especulación de compra y venta de libros viejos, periódicos, cartas y todo cuanto sea utilizable para envolver y para ciertos usos de los polvoristas, y dá esto lugar á descubrimientos, digámoslo así, de algunos secretos que tienen relación con determinadas crónicas que demuestran que «en todas partes y en todos tiempos se cocieron habas», como suele decirse.

He tenido siempre la costumbre de enterarme ó leer todo papel escrito ó impreso que ha llegado á mis manos, y no há muchos días que llegó á ellas de la tienda á donde compré una pastilla de jabón, una carta vieja escrita en antiguo lemosín que he traducido con gusto y publico, para que se vea que la moral privada y pública ha tenido en todas épocas su alza y su baja. Después de la fecha y dirección, dice así:

«Mi querido hermano: Dice el refrán que «llorar te hará quien bien te querrá», y fundado en esto, es preciso que te haga algunas advertencias, para que veas si puedes tocar en el corazón de la señora, pues no cuadra en una mujer tan devota, tan callada y tan aquél..... la cruel avaricia de que hace víctimas á todos los que para ella trabajan.»

«No pasa un año que no exija de los arrendadores ó aparceros de sus fincas un aumento de pago de arrendamiento, de una cesión de una parte de algún fruto, todos los reparos y necesidades que se originan en toda finca en todos sentidos quiere que los pague el arrendatario, aun cuando esté señalada su obligación de palabra ante testigos, y si está escrita, se burla y amenaza al pobre con quitarle la finca.»

«Además, es muy mezquina. Su mesa se cubre con los regalos que exije á los arrendadores, pues tal es la totalidad en carnes de cerdo, cecinas y volatería, que solo de conservas puede pasar de baldraga sin gastar un cuarto, y en cuanto á soltar una propina á nadie, ni hacer donativos para explendor de su alta alcurnia, eso, *nones*.»

«Sin embargo, los viajes, veraneos, bailes y toda clase de jolgorios, son motivo de murmuración, pues si bien lo atribuyen á su médico de cabecera, médico para la cura de aprensiones y caprichos, al fin ella le consiente, y cuadra poco la *roña* del ahorro por un lado y el derroche por otro. Podrán decir que gasta de lo suyo, ¿pero por dónde le viene tanto disfrute? A costa del pobre que paga.»

«Pues al padre Barranco su confesor, también dicen que es un consejero de otras cosas, que la fama de buena mujer, reservada y devota, lo echa todo por tierra. ¡Buena anda la cosa! El día que todos los que padecen por ella se convenzan de su hipocresía y de su avaricia, habrá «una de la de Dios es Cristo» y se lo lleva todo el demonio.»

«Con que hermano mío: al buen entendedor, pocas palabras. Veas en lo que puedas influir para cortar la corriente del mal que ocasiona esa Señorona, pues peligra que á ella, al médico y al padre Barranco se los lleve el demonio.»

¿Qué les parece á los lectores la muestra? ¡Y eso, en aquellos tiempos tan celebrados por los amantes de la tradición! ¡Viva la Pepa!

El centinela saguntino,

Constantino Arnau.

NUEVO SISTEMA DE PAGOS

En la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 23, la Presidencia del Consejo de Ministros publica un Real decreto fechado 21 de Julio del corriente año, prescribiendo que desde el día 1.° de Octubre próximo el pago de las obligaciones del personal y material de las Escuelas públicas de Instrucción primaria correrá en lo sucesivo á cargo del Estado.

Era esta medida acariciada hace mucho tiempo por los verdaderos amantes de la cultura popular y su eficacia dependerá, según vemos, de disposiciones complementarias que los ministros de Hacienda, Gobernación é Instrucción pública y Bellas Artes han de dictar para el mejor cumplimiento de dicho Decreto.

Según éste constituyen recursos para el pago, los recargos municipales sobre las contribuciones territorial é industrial, los intereses de las inscripciones intransferibles y los de los depósitos por la tercera parte del ochenta por ciento de los bienes de propios, el producto de los aprovechamientos forestales concedidos á cada pueblo, y cualquiera otra renta por recargo municipal que tenga carácter general dando preferencia á los que se obtengan por arrendamiento, previo ingreso en las arcas del Tesoro.

Si las obligaciones de personal y material de las Escuelas públicas de Instrucción primaria fuesen satisfechas directamente por los Ayuntamientos, presentarán éstos por trimestres en las respectivas Delegaciones de Hacienda certificación de haber quedado realizado el pago á su debido tiempo, sin cuyo documento no le serán abonados los recargos municipales ni á los intereses de inscripciones y de los depósitos del ochenta por ciento de intereses propios.

En el caso de que los recursos mencionados no sean suficientes para cubrir las obligaciones de primera enseñanza de un Ayuntamiento, el Delegado de Hacienda determinará con la debida anticipación lo más conveniente á fin de que no sufra su pago retraso alguno.

Recargos sobre las contribuciones territorial é industrial y los demás recursos, ingresarán directamente en el Tesoro al mismo tiempo que los cupos y cuotas de que proceden.

Los Delegados de Hacienda anunciarán las funciones de ordenadores de pagos verificándose éstos por trimestres vencidos, cerrándose las nóminas del personal el día 20 del último mes de cada trimestre.

Estas son en sustancia las principales prescripciones del Real decreto del Sr. García Alix, que ojalá, produzca los favorables efectos que se apetecen en la pavorosa cuestión del pago de las atenciones de primera enseñanza, como servicio muchas veces innovado y nunca resuelto en materia administrativa.

NOTICIAS

Como ya anunciamos, el día 25 del mes actual, tuvo lugar en Daroca la reunión para tratar del interesante asunto de obligar á la compañía concesionaria de nuestro ferrocarril á que ponga en explotación la sección terminada de Calatayud á Daroca.

Presidió el acto el digno alcalde de Daroca, y querido amigo nuestro, D. Manuel Lozano, asistiendo los diputados á Cortes señores Ballesteros y Lozano, el provincial señor Esquín y representantes de los pueblos de aquella comarca, entre los cuales figuraban los del ayuntamiento de Calatayud. Reinó en la reunión unánime entusiasmo, y todos los presentes convinieron en acordar por unanimidad nombrar una comisión compuesta de los diputados á Cortes por Daroca y Calatayud, un individuo del ayuntamiento de Calatayud, otro de Daroca y tres representantes entre los pueblos de la comarca de Calatayud, Daroca y Teruel.

Dicha comisión ha debido salir ya para Madrid á gestionar del gobierno la pronta inauguración del indicado trayecto, por ser la aspiración justísima de todos los pueblos del trezado.

Celebraremos que consigan ver realizados sus propósitos, que son los de todos los hijos

del país interesado en hacer que la ley se cumpla.

¿Tendremos en Teruel necesidad de imitar el ejemplo de nuestros pueblos hermanos de Daroca y Calatayud para pedir que se abra al público, como formalmente se nos ha ofrecido, la sección comprendida entre Barracas y el Puerto?

¿Permitiremos por más tiempo que esa compañía extranjera, explotadora, abuse de nuestra credulidad?

—o—

Las tormentas de estos últimos días, aun cuando aquí no han producido daño, dejaron sentir sus efectos en los pueblos de Cedrillas, El Pobo y otros comarcanos, destruyéndoles la cosecha de cereales en vísperas de hacer la recolección.

Son bastantes los perjuicios ocasionados en los citados pueblos.

—o—

En el coche correo de Calatayud ha marchado esta mañana á Daroca, el prestigioso magistrado de la Audiencia de Zaragoza, D. Ramón M.ª Pérez Carrasco. De la inspección llevada á cabo en nuestra Audiencia, ha quedado dicho funcionario altamente satisfecho, como pueden estarlo el tribunal y Fiscales de nuestro centro de Justicia.

Lleva el Sr. Pérez Carrasco en cartera algunas reformas, que al elevar al ministerio de Gracia y Justicia la Memoria de su inspección en las Audiencias de Huesca y Teruel, propondrá desde luego como de gran utilidad y conveniencia en los tribunales de provincia.

Feliz viaje al celoso funcionario y nuestra enhorabuena á todos los de esta Audiencia.

—o—

Tiende á generalizarse en todo el término de esta ciudad, la enfermedad del *mildew*, que apareció en los viñedos de la Muela. Por el aspecto que presentan las viñas invadidas, es casi seguro que la cosecha de vino será nula en Teruel, pues se cree que el sulfatar las cepas sea ya un procedimiento tardío á la altura en que se encuentra desarrollada aquella funesta plaga.

También en Calamocha, Báguena y otros pueblos de la ribera del Jiloca, ha aparecido dicha enfermedad, produciendo la consiguiente alarma en los viticultores.

Sólo esto nos faltaba después de los odiosos y crecientes tributos impuestos al contribuyente por el famoso Villaverde.

—o—

Nuestro estimado colega, *El Eco del Guadalope*, en su último número se hace eco de una noticia de otro periódico, y afirma que nuestro director, Sr. Zarzoso, ha sido destituído del cargo de Teniente alcalde por el Gobernador civil de esta provincia. Tal noticia no es cierta, puesto que la citada primera autoridad no tiene atribuciones para *destituir*, y sí solo para *suspender* (por breve tiempo) del cargo concejil, á no ser que el señor Zapatero tenga para sus usos particulares otras leyes á más de las hoy vigentes.

¿Quién puede dudar que la suspensión decretada por el Gobernador contra nuestro director, fué arbitraria, inoportuna y ridícula?

Bien es verdad que *la flor* no salió del jardín del ínclito Gobernador turolense, pero fuerza era dar gusto á los señores de *la camarilla* que mangonean la política de este pueblo, dirigido ordinariamente por verdaderas calamidades.

—o—

Ayer fué conducido á la última morada, el cadáver del niño Jaime Fernández López, hijo de nuestro querido amigo, D. Jaime, acreditado industrial de esta plaza.

Acompañamos á nuestro amigo y á su afligida familia en el intenso dolor que sufren por la pérdida del sér querido, deseándoles santa resignación.

—o—

Terminadas ya las maniobras militares del quinto cuerpo de ejército, regresan ya á Zaragoza las respectivas fuerzas, de las cuales se espera que en breve vendrán á esta ciudad á reforzar la guarnición, dos compañías más del regimiento de Aragón que probablemente saldrán de aquella capital á últimos del presente mes.

—o—

En el número anterior prometimos publicar algunos datos relativos á la cuestión minera de esta provincia, los cuales nos han sido facilitados por nuestro respetable amigo, D. Domingo Gascón, entusiasta propagandista del progreso de esta olvidada región, de la cual es hijo predilecto.

Los más importantes pueden reducirse á los siguientes:

La casa Echebarrieta y Larrinaga de Bilbao, poseedora de 1.400 hectáreas de mineral de hierro en Ojos Negros, Almohaja y Bronchales, después de haber hecho los trabajos necesarios de investigación por Ingenieros de nota que cubicaron el hierro existente en aquellas minas en 83.000.000 de toneladas con una ley de 56 por 100, ha cedido dicha propiedad minera á los Sres. Sota y Aznar de Bilbao, abonando al Sr. Echevarrieta 1.500.000 pesetas en metálico al contado; 4.000.000 también de pesetas en acciones liberadas, y una peseta de cánon por cada tonelada de mineral que se explote y no han de bajar de 500.000 cada año.

Como antes de constituirse la nueva Sociedad explotadora se cotizan ya las acciones con 10 por 100 de prima, resulta que el Sr. Echevarrieta cobra al contado 6.000.000 de pesetas y una renta de 1.370 pesetas diarias.

Para la explotación de esos hierros se construirá inmediatamente un ferrocarril esencialmente minero que partiendo de Ojos Negros vaya directamente al Mediterráneo, probablemente por la cuenca del río Mijares.

La Sociedad explotadora se constituye en Bilbao con un capital de 32.000.000 de pesetas.

Un nuevo ferrocarril atravesando de Poniente á Levante la provincia de Teruel ha de reportar grandes beneficios á estos pueblos.

Para explotar las minas de carbón vendidas por el Sr. Gascón en la cuenca de Utrillas se está construyendo un ferrocarril directo á Zaragoza. Este de Ojos Negros, será pues, el segundo.

Como la explotación de los hierros no puede hacerse en buenas condiciones económicas sin la explotación de los carbones, se impone para un plazo breve la construcción de otro ferrocarril que una la cuenca del hierro con la del carbón, y tendremos el tercer ferrocarril minero, y á este seguirán algunos otros.

—o—

La Asociación de labradores de Zaragoza prepara en la actualidad una circular dirigida á los Alcaldes de los pueblos y contribuyentes de los mismos, dando instrucciones respecto á la plaga filoxérica y recomendando la replantación de los viñedos atacados de tan terrible plaga.

La Asociación recomienda y cita artículos y decretos publicados hasta la fecha condonando contribuciones de los viñedos donde exista la plaga, para que los labradores sepan á qué atenerse en lo sucesivo.

—o—

El ministro de la Gobernación, Sr. Dato, ha anunciado que la misión principal de las actuales Cortes será tomar juramento al Rey al llegar á su mayor edad.

¡Qué alegría para los de la casa!

—o—

La ley de reclutamiento y reemplazo del ejército en su capítulo XV, dispone que el ingreso de los mozos en caja tendrá lugar el día 1.° de Agosto, más como quiera que en el presente año de 1900 no se han verificado operaciones de alistamiento, queda también suprimida la del ingreso en caja toda vez que los declarados soldados por revisión y á los que se les ha confirmado sus excepciones, ya tuvieron ingreso en las épocas de sus respectivos reemplazos y recibieron sus pases reglamentarios.

—o—

Dicen de San Sebastían, que la censura no deja trasmitir ningún telefonema ni telegrama en los cuales se comuniquen declaraciones de Romero Robledo.

Por este motivo son muchas las censuras que se dirigen contra el Sr. Dato, pues no hace muchos días dijo que Romero Robledo podía decir en San Sebastian cuanto tuviese por conveniente.

—o—

La prensa inglesa publica noticias de China poco satisfactorias y al mismo tiempo muy contradictorias.

El cónsul inglés en Tien-Tsin ha dirigido un telegrama á su gobierno diciendo que el ministro inglés en Pekín había recibido una carta con fecha 4 pidiendo socorros inmediatamente, que tenía provisiones para quince días y que las tropas europeas encargadas de la defensa de la legación, no podrían resistir mucho tiempo un ataque vigoroso.

Da cuenta la carta de que las bajas de los soldados que defienden á los diplomáticos extranjeros se elevaba el día 4 á 44 muertos y 80 heridos.

Se extraña mucho que, habiendo pasado tantos días desde la fecha en que, según los telegramas, era insostenible la situación, hayan ido las cosas tan bien como quieren hacer creer las autoridades chinas.

También dicen de Londres que el virrey de Canton, Li-Hung-Chang no quiere salir de la residencia del tao-tai, temiendo ser objeto de manifestaciones de desagrado por parte de los elementos extranjeros ó quizá de algo de mayor importancia, porque le consta que los cónsules le niegan toda autoridad de negociar mientras no dé explicaciones sobre una porción de cosas que hacen concebir desconfianzas.

Se ha dicho que hay el propósito de capturarle y dejarle en rahenes en un buque inglés, á ver si por este medio canta claro y saben á qué atenerse los cónsules.

Otro telegrama dice que el exvirey de Canton ha avisado al gobernador de Gran Canal para que le prepare camino, pues no piensa ir á Pekin por Taku como en un principio había pensado.

ULTIMA HORA

Sr. Director del Eco de Teruel

Madrid 28, 5·45 t.

La enfermedad variolosa en Madrid se presenta benigna; aumenta el sarampión. Azcárraga niega haya pedido un millón de pesetas para pago de repatriados, puesto que está autorizado para ello.

Madrid 28, 6 t.

A causa de tormentas la comunicación con San Sebastián es muy irregular. En Avila incendiado monte por ocho puntos distintos: créese que el hecho es intencionado. Huelga de panaderos igual. Sin noticias de Pekín: preocupa suerte de europeos.

El corresponsal.

Imp. de Zarzoso.

ANUNCIOS